

UN GRITO CONTRA LA VIOLENCIA

Mahatma Gandhi, uno de los máximos exponentes de la no-violencia y del pacifismo, reconocía que no existe ninguna persona completamente libre de violencia, ya que ésta es una característica innata de los seres humanos.

La palabra violencia etimológicamente proviene de la raíz latina “vis” que significa fuerza.

Entendemos por violencia todos aquellos actos que tienen que ver con el ejercicio de una fuerza verbal o física sobre una persona, animal u objeto y que tiene como resultado la generación de un daño sobre esa persona o cosa de manera voluntaria o accidental. Aunque en la mayoría de los casos la violencia es explícita y visible, muchas veces, su presencia puede ser tácita o implícita.

El centro educativo es un lugar idóneo para educar contra la violencia. Educar contra la violencia lleva implícitos otros valores como: justicia, tolerancia, democracia, respeto, convivencia... La educación en valores es una forma básica para mejorar la calidad de nuestra educación.

La educación en valores debe partir de unos mínimos universalmente adoptados en la Declaración de los Derechos Humanos.

Con esta finalidad se convoca el concurso **“Un grito contra la violencia”**.

¿EN QUÉ CONSISTE?

El concurso regional UN GRITO CONTRA LA VIOLENCIA consiste en la elaboración de un vídeo donde se muestre la repulsa a la violencia, un grito de “NO a la violencia”.

El vídeo debe tener una duración máxima de 30 segundos y pueden participar en él todos los miembros de la comunidad educativa que lo deseen.

El centro debe contar con todos los permisos necesarios sobre derechos de imagen de todas las personas que salen en el vídeo.

¿QUIÉN LO PUEDE LLEVAR A CABO?

Todos los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Se establecerán dos categorías:

Categoría A: centros que imparten enseñanzas de educación infantil, primaria y educación especial.

Categoría B: centros que imparten enseñanzas de educación secundaria, bachillerato, centros específicos de FP, centros de adultos, centros que imparten enseñanzas de régimen especial.

En caso de que algún centro participara con alumnado de ambas categorías a la vez (por ejemplo primaria y secundaria), quedará inscrito en la Categoría B.

¿CUÁL ES EL PLAZO DE ENVÍO?

El plazo para enviar el vídeo comienza el próximo **25 de noviembre** (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer) y finaliza el **4 de diciembre**.

¿CÓMO Y DÓNDE SE ENVÍA?

El vídeo se envía a través de la aplicación VÍDEO ubicada en el correo web de educacyl, por lo que es necesario autenticarse en el portal. Se adjunta un tutorial.

Una vez subido el vídeo, se debe mandar un correo electrónico a **hoy_libro@educa.jcyl.es** indicando:

Nombre y código del centro, categoría en la que participa y una frase que sintetice el contenido del vídeo.

¿CÓMO Y QUIÉN LO EVALÚA?

Una comisión de valoración formada por técnicos de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa, seleccionará los vídeos ganadores de cada categoría, propuesta que se elevará al Consejero para su ratificación.

Se tendrá en cuenta aspectos como la originalidad, la innovación, la creatividad, la participación y la calidad de la grabación.

Los vídeos ganadores se darán a conocer el **10 de diciembre** (Día de los Derechos Humanos).

¿QUÉ PREMIOS RECIBEN LOS GANADORES?

El Consejero de Educación visitará a los centros ganadores de cada categoría que recibirán:

- Un diploma acreditativo
- Excursiones didácticas a entornos culturales de Castilla y León.

Todos los vídeos de los centros participantes en este concurso serán difundidos a través del Portal de Educación (<https://www.educa.jcyl.es/es>) a partir del 10 de diciembre.